**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 22 de enero de 2018**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dra. MARCELA I. BASTERRA**

***Consejeros***

**MARCELA I. BASTERRA**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**JUAN PABLO GODOY VÉLEZ**

**DARIO REYNOSO**

**JAVIER RONCERO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1. Aceptación de renuncia Sr. Administrador General del Poder Judicial. 3](#_Toc504493852)

[2. Propuesta de reemplazo Sr. Administrador General del Poder Judicial. 5](#_Toc504493853)

[3. Plan de readecuación administrativa y recursos humanos. 5](#_Toc504493854)

[4. Res. Pres. N° 1/2018 de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 6](#_Toc504493855)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 y 15 del lunes 22 de enero de 2018, en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de los señores consejeros doctores Marcela Basterra, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Silvia Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Juan Pablo Godoy Vélez, Darío Reynoso, Javier Roncero y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Alejandro Rabinovich (Administrador General); y de los/as señores/as secretarios/as: Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy buenas tardes a todos.

Antes que nada, quiero agradecer a mis colegas los consejeros, a los señores secretarios y a todo el personal del Consejo de la Magistratura que hoy está aquí en enero para aprobar algo que para nosotros es muy importante.

Antes de comenzar el plenario quería pedir un minuto de silencio en homenaje a la doctora Karina Ravich, que falleció recientemente y que era allegada o amiga de la mayoría de nosotros.

*-Puestos de pie los presentes, se guarda un minuto de silencio.*

# 1. Aceptación de renuncia Sr. Administrador General del Poder Judicial.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En primer lugar, vamos a poner a consideración de este plenario la aceptación de la renuncia del señor administrador general del Poder Judicial, el doctor Alejandro Rabinovich, que fuera presentada con fecha 14 de diciembre de 2017.

 Antes de someter a votación la aprobación de su renuncia yo quería agradecer personalmente a Alejandro Rabinovich porque él hace seis años que está en el Consejo, yo llevo tres años y medio de consejera y he visto cómo a todos los presidentes, tanto al doctor Olmos como al doctor Pagani y en lo personal nos ha acompañado permanentemente. Nos acompaña cuando tenemos que luchar por las paritarias, cuando vamos a defender el presupuesto y en todos los momentos que nosotros lo necesitamos. Así que, doctor Rabinovich, muchísimas gracias por todo el apoyo brindado durante este tiempo.

 ¿Votamos primero y después le doy la palabra?

 Le doy la palabra primero al doctor Rabinovich.

**Dr. Rabinovich.-** En primer lugar corresponde, después de haber estado seis años en el Consejo, tener algunos reconocimientos con los nueve consejeros actuales.

 Desde que yo asumí en el año 2011 me tocó convivir con 27 consejeros. Con algunos hemos trabajado más cerca, con otros no por la temática que corresponde a mi área y entonces posiblemente no lo hemos hecho tan en conjunto.

 Fueron cuatro presidentes, porque en la primera etapa también tuve al doctor Corti, antes de que asumiera el doctor Olmos.

 Me llevo, por supuesto, desde este lugar el reconocimiento de muchos de los que supieron compartir. Me parece que no estaría bien si yo no planteara que el trabajo que se pudo hacer desde la oficina fue un trabajo hacia abajo, realmente en equipo, por lo cual yo tengo que agradecer a Gabriela Serra, a Milone, a Branca, a Araya, a Ariel Romero, a Horacio Lértora, al ingeniero Ribera; al que supo ser el director de Seguridad, que falleció hace dos años, que fue Suárez, y a su continuador Criniti; a cada uno de los secretarios de este plenario, con los que trabajamos muy bien; al doctor Durán, que llevó adelante la Comisión de Administración; a la gente de Jurídicos, con la que también muchas veces discutíamos para poder llevar adelante las cosas lo mejor posible.

 Por supuesto que quedan cosas que se pudieron hacer y quedan cosas pendientes. Creo que uno de los grandes desafíos que nos ha quedado pendiente y que se ha trabajado mucho desde hace dos o tres años por los funcionarios que hoy están acá, fue hacer una ciudad judicial con el traslado de todos los fueros, junto con los ministerios públicos. Creo que esa es una deuda pendiente. Incluso se trabajó con el Ejecutivo y con el actual Jefe de Gabinete Felipe Miguel.

 Quiero agradecer a todos los que trabajaron en la oficina mía, en la Oficina de Administración Financiera. Agradezco a una persona que la conocen todos porque todos la llamaron, porque trabajó, sacó expedientes, siempre estuvo a disposición, a cualquier hora, de los jueces, los camaristas. La conocemos como Paula y en realidad es la doctora Paula Serantes. Me parece que también necesita un reconocimiento porque debe ser de las personas más conocidas por la cantidad de horas y la garra que le puso a cada una de las cuestiones.

 Desde lo personal, cuento una pequeña anécdota antes de irme –voy a tomarme tres minutos más– porque creo que merece un reconocimiento. Cuando yo estuve por asumir –algunos lo saben, otros no– tuve un problema familiar muy complicado –ahí está Gisela Candarle, que lo recuerda el tema– por el que no se sabía si yo iba a asumir o no en ese momento porque corría riesgo la vida de mi mujer.

 Y hubo una persona que antes que mi pliego fuera a la Legislatura me fue a buscar a mi casa y me dijo “vamos a esperar a ver cómo sucede esto y lo otro, no des un paso al costado antes de empezar”. Y hay momentos en los que las cuestiones personales también hay que ponerlas sobre la mesa y revalorizarlas.

 Esa persona es Juan Manuel Olmos. La verdad es que si yo estoy acá fue porque en algún momento él me dijo no te eches para atrás, seguí para adelante, y me acompañó en un momento muy especial de mi vida.

 Les agradezco a todos, a los jueces que a veces por decirles que no en algunas cuestiones me ha llevado grandes discusiones, *mails* de ida y vuelta; a los camaristas también, con quienes hemos tenido también cuestiones de trabajo en conjunto.

 Quedo a disposición hasta que asuma, como corresponde, el nuevo administrador. Por suerte va a haber un contador sentado, que técnicamente en los números es mucho más solvente que lo que solemos ser los abogados.

 Lo que tengo para cada uno de los empleados, funcionarios y consejeros es expresarles mi agradecimiento. Nada más. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidente (Dra. Basterra).-** Sometemos a votación la aceptación de la renuncia presentada por el señor administrador, el doctor Alejandro Rabinovich.

 Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 2. Propuesta de reemplazo Sr. Administrador General del Poder Judicial.

**Sra. Presidente (Dra. Basterra).-** Seguidamente pongo a consideración el punto 2 del Orden del Día, que es la propuesta de reemplazo del señor Administrador General del Poder Judicial.

 Ponemos a consideración de este Plenario la designación del doctor Luis Montenegro como nuevo administrador del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo pliego de designación se remitirá a la Legislatura de la Ciudad de conformidad con lo previsto en las leyes 31 y 331.

 En consideración la votación de la aprobación de la designación del doctor Montenegro.

 Aprobado por unanimidad.

# 3. Plan de readecuación administrativa y recursos humanos.

**Sra. Presidente (Dra. Basterra).-** Seguidamente pongo a consideración el punto 3 del Orden del Día, concerniente a lo que hemos denominado Plan de Readecuación Administrativa y de Recursos Humanos.

 Se somete a consideración del Plenario el “Plan de readecuación económica y de recursos humanos” que dispone una reestructuración de este Consejo de la Magistratura con miras a optimizar los recursos presupuestarios existentes.

 Entre otras medida, básicamente se prevé: establecer la planta óptima del Consejo de la Magistratura en 875 agentes de planta permanente, a través de un plan de retiro voluntario que se acordará y de las jubilaciones que se vayan efectivizando progresivamente, aclarando en la norma específicamente que en modo alguno esto afectará la estabilidad laboral de ningún agente que hoy revista en el organismo como planta permanente, es decir, dentro del Consejo de la Magistratura.

 Asimismo, se prevé el dictado de una nuestra estructura orgánica funcional del organismo que contemple las necesidades surgidas de la transferencia a la ciudad y con los criterios de austeridad y eficacia que hemos acordado.

 La nueva estructura deberá prever una reducción de los cargos vigentes, proporcional a la cantidad de agentes del organismo que recientemente mencionáramos.

 Sometemos a votación este plan de readecuación de recursos económicos y de recursos humanos.

 Aprobado por unanimidad.

 Quiero aclarar que en base a esto desde Presidencia se ha decidido, entonces, que vamos a suspender todos los efectos de todas las estructuras de la resolución 1.171 a efectos de adecuarla a esta nueva reestructuración planteada ahora por el Consejo. La firma del cese de los efectos de la resolución 1.171 se llevará a cabo en forma inmediata, ya que fue recientemente aprobado este punto.

# 4. Res. Pres. N° 1/2018 de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Sra. Presidente (Dra. Basterra).-** Finalmente, vamos a discutir el punto 4 del Orden del Día, que es la resolución presidencial N°1/2018 de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 El 12 de enero de 2018 se emitió una resolución conjunta del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la que se estableció la transferencia de los delitos previstos en los artículos 125 bis, 131, 148 bis, 193 bis, 276 bis, 301 bis del Código Penal y la ley N° 27.330. Esta disposición se encuadra en lo dispuesto por la ley 26.702 del Congreso de la Nación y que fuera ratificada recientemente por nuestra Legislatura por ley 5.935.

 Tiene la palabra el doctor Reynoso, como presidente de la Comisión de Transferencia.

**Dr. Reynoso.-** Muchas gracias, señora presidenta.

 Usted resumió bastante bien de qué se trata esta resolución, con lo cual trataré de no ser reiterativo.

 La sanción de la ley 5.935, que se dio en la Legislatura a mediados del mes de diciembre, finalmente fue publicada el 3 de enero. Previó entre otras cuestiones que los delitos transferidos por la ley 26.702, aprobada por el Congreso Nacional en 2011, más todas aquellos delitos penales ordinarios, requerían un procedimiento por intermedio del cual por resolución conjunta de los ministerios públicos se determinara la fecha en que iban a asumirse esas competencias por el fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad y, posteriormente, un plazo de veinte días corridos para que este Consejo de la Magistratura finalmente se abocara al tratamiento de esa resolución conjunta.

 Justamente, como usted señaló, el 12 de enero de este año se dictó una resolución conjunta por el Ministerio Público, que fue posteriormente notificada a este Consejo de la Magistratura y dentro de ese plazo de veinte días establecido por la Legislatura. Debido justamente a la premura de esos veinte días que tenemos, se dictó una resolución de Presidencia de esta comisión que presido, y se somete al plenario para su consideración.

**Sra. Presidente (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor.

 Doctor Vázquez, ¿usted quiere hacer uso de la palabra, verdad?

**Dr. Vázquez.-** Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Voy a adelantar mi abstención en el punto que se somete a consideración básicamente por una razón que tiene que ver con mi función que ejerzo contemporáneamente con el rol de consejero, que es la de juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, entendiendo que cualquier manifestación y/o posicionamiento frente a este tema puede implicar para alguna de las partes que intervengan en algunas causas o se pueda inferir algún adelanto de opinión al momento de tener que resolver algún conflicto de competencia que seguramente habrá de plantearse y que tendremos que resolver tanto los jueces de primera como posteriormente los jueces de alzada.

 Adicionalmente, sin perjuicio de que entiendo que la entrada en vigencia de la ley para determinar cuándo la ciudad debe asumir las competencias deriva justamente de la ley, es una función estrictamente jurisdiccional para decidir al respecto.

 Entonces, por ambas razones es que adelanto que me voy a abstener.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor Vázquez.

 Entonces, ponemos a votación de este plenario este punto.

 Votamos.

 Entonces, que quede constancia que fue aprobado por ocho votos, con la abstención del señor consejero camarista doctor Marcelo Vázquez.

 ¿Alguno de los señores consejeros y/o señores secretarios o el señor administrador tiene algo más que decir?

 Entonces, deseándole al doctor Rabinovich la mayor de las suertes y todo el éxito del mundo en la nueva etapa que comienza, vamos a dar cierre a este plenario y lo vamos a despedir con un aplauso. (*Aplausos*.)

*-Son las 18 y 32.*